

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA**

José Miguel Barrio Fernández, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Reinosa (Cantabria), a la fecha de la firma electrónica, he dictado el siguiente **DECRETO**:

Por el presente, y en uso de las atribuciones que me confiere la normativa local, resuelvo aprobar las Bases del "Certamen Folclórico Reinosa 2022", organizado por el Ayuntamiento de Reinosa, que son del siguiente tenor literal:

«BASES CERTAMEN FOLCLÓRICO REINOSA 2022**INSCRIPCIÓN**

El certamen folclórico se celebrará el día 11 de septiembre a las 16:30 horas en el Teatro Principal. La inscripción deberá efectuarse previamente en la oficina de turismo del Ayuntamiento de Reinosa o llamando a este teléfono: 942755215. La fecha límite será el miércoles 7 de septiembre.

IMPORTANTE: TODAS AQUELLAS INSCRIPCIONES POSTERIORES AL DÍA 7 DE SEPTIEMBRE QUEDARÁN FUERA DE CONCURSO.

Para dar comienzo a las pruebas de selección todos los participantes deberán estar en el Teatro a las 16:15 horas.

Los ganadores de cada modalidad participarán en el Festival Folclórico que se celebrará en la Plaza de España el día 25 de septiembre, a continuación del Desfile de Carretas, junto a otros grupos folclóricos. La entrega de premios se hará una vez finalizado el festival, y al ganador de cada categoría en la Plaza de España el Día de Campoo al término de su actuación.

VESTUARIO Y DECORO

Los concursantes se presentarán ataviados con traje típico de Cantabria. Para las categorías campurrianas, los participantes deberán vestir el traje de Campoo. El jurado se reserva el derecho de penalizar atuendos incorrectos tales como pantalones vaqueros, mozas con la cabeza al descubierto, etc. La organización se reserva el derecho de descalificar a participantes que no sigan el decoro y buen comportamiento durante el certamen. Se prohibirá la entrada a la zona del escenario a toda persona no participante en el concurso. Rogamos al público asistente colaboración y respeto hacia los participantes y el certamen.

PRESENTACIÓN

Los concursantes de las categorías infantiles deberán haber nacido en el año 2008 en adelante y se pedirá el DNI durante el certamen.

JURADO

El jurado calificador valorará el estilo campurriano y podrá declarar desiertos aquellos premios que estime procedentes y conceder otros nuevos.

DESARROLLO DEL CERTAMEN

El orden de participación se establecerá por franjas horarias en función del número de participantes de cada categoría, que serán publicadas con anterioridad y ese mismo día en la puerta del Teatro. Los participantes deberán estar presentes al menos media hora antes de haber sido convocados, en caso contrario se le considerará descalificado.

DISCIPLINAS Y CATEGORÍAS

RABELISTAS (estilo campurriano y purriego):

- 1st) 150 € y Diploma
- 2nd) 100 € y Diploma
- 3rd) 60 € y Diploma

Se presentarán con su correspondiente rabel e interpretarán dos tonadas: una pesada y otra ligera. Máximo cuatro estrofas por canción incluyendo los estribillos y al menos una de ellas campurriana.

PANDERETERAS:

- Solistas:

Firma 2 de 2	SECRETARIO
	11/10/2022
Firma 1 de 2	ALFONSO LOPEZ BLANCO
	ALCALDE-PRESIDENTE
	11/10/2022
	JOSE MIGUEL BARRIO FERNANDEZ

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación 570d3e086dc74f1db393c46dd946c1ab001

Url de validación <https://sede.aytoreinosa.es/>

Metadatos NTO DE REINOSA Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2022/1473 - Fecha Resolución: 11/10/2022 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





1st) 150 € y Diploma

2nd) 100 € y Diploma

3rd) 60 € y Diploma

• Parejas:

1st) 200 € y Diploma

2nd) 120 € y Diploma

3rd) 100 € y Diploma

Se presentarán con sus correspondientes panderetas e interpretarán dos tonadas, una a "lo pesao" en estilo campurriano y otra "a lo ligero". Cada canción será de dos estrofas y dos estribillos.

PANDERETERAS INFANTILES (hasta 14 años):

• Solistas:

1st) 50 € y Diploma

2nd) 30 € y Diploma

3rd) 25 € y Diploma

• Parejas (a una sola voz):

1st) 100 € y Diploma

2nd) 60 € y Diploma

3rd) 50 € y Diploma

Se presentarán con sus correspondientes panderetas e interpretarán dos tonadas, una a "lo pesao" y otra a "lo ligero". Cada canción será de dos estrofas y al menos una de ellas campurriana (letra y estilo).

Todos los participantes no premiados de la categoría infantil recibirán un vale para canjear en Centro Papelería.

PITEROS Y TAMBORILEROS:

1st) 200 € y Diploma

2nd) 130 € y Diploma

3rd) 100 € y Diploma

Se presentarán formando parejas con sus correspondientes instrumentos e interpretarán dos tonadas, una a "lo pesao" y otra a "lo ligero". Ambas interpretaciones constarán únicamente de una copla y un estribillo.

SOLISTAS DE CANCIONES CAMPURRIANAS Y MONTAÑESAS:

• Mozos:

1st) 150 € y Diploma

2nd) 100 € y Diploma

3rd) 60 € y Diploma

• Mozas:

1st) 150 € y Diploma

2nd) 100 € y Diploma

3rd) 60 € y Diploma

• Categoría infantil de mozos y mozas (hasta 14 años):

1st) 75 € y Diploma

2nd) 50 € y Diploma

3rd) 30 € y Diploma

Cada concursante interpretará dos canciones, al menos una de ellas campurriana. El máximo de tiempo total por concursante será de tres minutos.

Todos los participantes no premiados de la categoría infantil recibirán un vale para canjear en Centro Papelería.

PAREJAS DE BAILE:

• Estilo campurriano:

1st) 200 € y Diploma

Firma 2 de 2

SECRETARIO

11/10/2022

ALFONSO LOPEZ BLANCO

Firma 1 de 2

ALCALDE-PRESIDENTE

11/10/2022

JOSE MIGUEL BARRIO FERNANDEZ

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación 570d3e086dc74f1db393c46dd946c1ab001

Url de validación <https://sede.aytoreinosa.es/>

Metadatos Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2022/1473 - Fecha Resolución: 11/10/2022 Origen: Origen administración
Estado de elaboración: Original





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE

REINOSA

Plaza de España, 5
39200 – Reinosa (Cantabria)
<https://sede.aytoreinosa.es>

2nd) 120 € y Diploma

3rd) 100 € y Diploma

• Estilo montañés:

1st) 200 € y Diploma

2nd) 120 € y Diploma

3rd) 100 € y Diploma

El Ayuntamiento aporta una pareja de piteros para esta sección. Cada pareja interpretará dos danzas, una a "lo pesao" y otra a "lo ligero". Para el estilo campurriano, aquella pareja que lo desee podrá bailar a la pandereta siempre y cuando traiga sus músicos. Las parejas serán mixtas de mozo y moza.

PAREJAS DE BAILE INFANTILES (hasta 14 años):

• Estilo campurriano:

1st) 130 € y Diploma

2nd) 100 € y Diploma

3rd) 70 € y Diploma

• Estilo montañés:

1st) 130 € y Diploma

2nd) 100 € y Diploma

3rd) 70 € y Diploma

Actuarán dos danzas, como en el caso anterior. Las parejas serán mixtas de mozo y moza.

Cualquier tipo de falta de respeto hacia el jurado o la organización durante la celebración del certamen supondrá la descalificación y la imposibilidad de participar en certámenes posteriores.»

Lo que firmo ante el Secretario, quien firma junto a mí.

Firma 2 de 2	SECRETARIO
	ALFONSO LOPEZ BLANCO
Firma 1 de 2	ALCALDE-PRESIDENTE
	JOSE MIGUEL BARRIO FERNANDEZ

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación 570d3e086dc74f1db393c46dd946c1ab001

Url de validación <https://sede.aytoreinosa.es/>

Metadatos Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2022/1473 - Fecha Resolución: 11/10/2022 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



